

I. INTRODUCCIÓN

El presente Manual normativo, tiene el objetivo de establecer las políticas y lineamientos de carácter general mediante un Comité de Inversión, para la, administración, seguimiento e Inversión de las Disponibilidades Financieras del Organismo, definir y establecer la estrategia de inversión, optimización y rentabilidad de la disponibilidad financiera, en moneda nacional y en moneda extrajera (dólares), así como la administración de las inversiones del fondo de ahorro de los trabajadores de Capufe y otros recursos ajenos que opere el Organismo.

Por tal razón, se integró el siguiente documento denominado **“Manual del Comité de Inversión en CAPUFE”** que contiene el objetivo, fundamento legal, definiciones, integración del Comité, facultades, funciones y funcionamiento, como una herramienta que facilite su consulta y aplicación en materia de inversión de Recursos Financieros, en apego al régimen de inversión aplicable al organismo.